

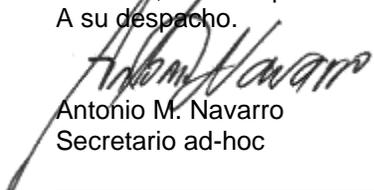
INFORME DE SECRETARÍA

Señor Juez:

Las anotaciones pertinentes en el Registro Nacional de Emplazados respecto del codemandado emplazado Sr. CARLOS ENRIQUE BETANCUR QUIMBAY fueron realizadas por la Secretaría del Juzgado el 28 de junio de 2023, por lo que los 15 días hábiles siguientes ya se encuentran vencidos y revisado el correo electrónico institucional del Juzgado y los registros internos, no se encontró memorial o libelo alguno mediante el cual el mencionado demandado hubiere comparecido al proceso.

Medellín, 11 de septiembre de 2023

A su despacho.


Antonio M. Navarro
Secretario ad-hoc

	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, once de septiembre de dos mil veintidós.	
Proceso	VERBAL	
Demandantes	FREDY ALONSO LONDOÑO HINCAPIÉ	98.468.341
	FLOR ALBA PARRA METAUTE	43.821.794
	VERÓNICA ANDREA LONDOÑO PARRA	1.044.506.971
	BRAHIAN STIVEN LONDOÑO PARRA	1.044.509.735
Demandados	CARLOS ENRIQUE BETANCUR QUIMBAY	98.522.867
	NAMIRET S.A.S.	900.612.734-9
	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO "COOTRASANA"	890.906.033-1
	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	860.028.415-5
Llamada en garantía por Namiret S.A.S.	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	860.028.415-5
Radicación	05001-31-03-001-2021-00286-00	
Correo institucional	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	

Habida cuenta del informe secretarial que antecede y con fundamento en el art. 108 del Código General del Proceso en armonía con el art. 10 de la Ley 2213 de 2022 que dio vigencia permanente al Decreto Legislativo 806 de 2020, y tal como lo prescribe el art. 48 ordinal 7 de la primera codificación mencionada, el Juzgado,

RESUELVE:

DESIGNAR COMO CURADOR AD-LITEM del demandado Sr. CARLOS ENRIQUE BETANCUR QUIMBAY al abogado que seguidamente se indicará, de quien se tiene conocimiento que ejerce habitualmente su profesión, y cuyos datos de localización se obtienen de expediente digital donde figura como apoderado judicial:

Dra. MABEL ALEXANDRA SEPULVEDA PEREZ

Cédula de ciudadanía: No. 1.061.775.030

Tarjeta Profesional No: 339084 del C.S.J.

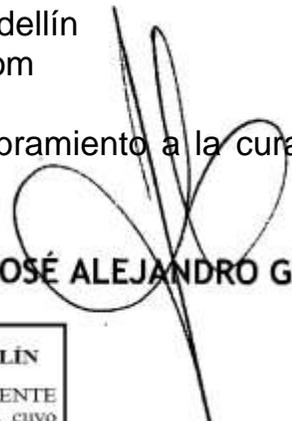
Dirección: calle 1 No. 29-110 Loma de los Parra, Medellín

Correo electrónico: mabel.sepulvedaperez@gmail.com

Celular: 3167378752.

DISPONER que la parte actora notifique este nombramiento a la curadora ad-litem por el medio que estime más expedito.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaría

Ant